

Comentarios y aportaciones de Political Watch sobre las medidas incluidas en el borrador del V Plan de Gobierno Abierto

Aportaciones generales al conjunto del borrador

- Falta de enfoque de "gobierno en su conjunto" (whole of government approach) en el Plan. Esta ausencia de una gobernanza integral en el Plan se traduce especialmente en:
 - Falta de transversalidad entre compromisos: el Plan apenas cuenta con acciones que apuntalen el Gobierno Abierto como principio rector de las actuaciones de las Administraciones Públicas en su conjunto. Se percibe, en cambio, como un sumatorio de acciones atomizadas asumidas por Ministerios, CCAA o entidades locales. Proponemos, para contribuir a reducir esta carencia, la adopción de acciones tales como:
 - la creación de Comunidades de Prácticas en la que participen todos los actores relevantes que compartan un mismo objetivo o reto y en las que compartir experiencias, aprendizajes, herramientas, etc.
 - el aprovechamiento de los futuros Grupos de Trabajo del Foro de Gobierno Abierto en torno a los principales retos u objetivos compartidos
 - un esfuerzo de sistematización y socialización de experiencias y buenas prácticas que fortalezcan las capacidades de los distintos actores involucrados y que contribuyan a la creación de una visión y tradición compartida de Estado Abierto.
 - Multiplicidad de compromisos similares sin que exista una interrelación o voluntad de coordinación entre los mismos, especialmente en los casos de creación de laboratorios y otros órganos de interlocución y colaboración. Por ejemplo, se echa en falta alguna conexión entre las medidas 1.1.1 "Laboratorios de participación e innovación pública", 1.1.3 "Participación ciudadana mediante tecnologías emergentes" y 2.1.5 "Estrategia de Gobierno Abierto", cuando sus objetivos están alineados y podrían nutrirse recíprocamente. Del mismo modo, existen compromisos relacionados con la creación de nuevos órganos sin que, en nuestra opinión, esté claro el valor añadido que aportan al actual panorama de interlocución de la Administración con la ciudadanía, el sector privado, o el ámbito académico. Así, en la medida por la que se pretende crear el "Foro de Transformación Digital de la Administración" (5.2.3) debería especificarse cuál es el valor diferencial y qué objetivos complementarios se buscan respecto a, entre otros, los diferentes laboratorios (GobTechLab, GovTech, Laboratorio de Innovación Pública del INAP) o espacios (Foro de Gobierno Abierto, Consejo

<u>javier.perez@politicalwatch.es</u>



Consultivo de Transformación Digital, Consejo Consultivo de IA) ya existentes.

- Ausencia de mecanismos claros de seguimiento:

Los indicadores planteados en muchas de las acciones son de ejecución o de resultados inmediatos. Es necesario contar con indicadores de impacto que permitan analizar la sostenibilidad de los resultados en el medio plazo. Por otro lado, los indicadores vinculados a encuestas de medición del 'grado de satisfacción' de los participantes, deberían tener cierto nivel de seguimiento y de retroalimentación acerca de las mejoras implementadas.

Cronograma de actividades desfasado:

El borrador sometido a consulta ya parte de un desfase temporal que habría que revisar, corregir y actualizar para el texto final aprobado. Además, debido a las demoras en la aprobación del Plan, van a tener lugar íntegramente antes de que éste entre en vigor (por ej. el compromiso 1.1.3 ó F58 de Participación Ciudadana Mediante Tecnologías Emergentes). En estos casos, será necesario optar por ampliar las actividades de modo que su ejecución entre dentro del marco temporal del Plan o eliminarlo del mismo.

- Falta de compromiso con la deliberación como herramienta de participación ciudadana.

Finalmente hay un solo compromiso de Asamblea Ciudadana asumido por parte de las Administraciones Públicas y está hecho por un Ministerio que no dispone a día de hoy de los recursos necesarios para ejecutar la acción comprometida (siguen prorrogados los PGE del año 2023, año en el que las competencias de juventud e infancia estaban aún integradas dentro del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030).

Aportaciones a las diversas líneas de acción del borrador

Participación y Espacio Cívico

Medida 1.1.1. Red de laboratorios de participación e innovación pública

- El compromiso parte de la necesidad de reactivación de la Red Interadministrativa de Calidad en los Servicios Públicos para la movilización de una red de laboratorios ciudadanos con alcance estatal y permeabilidad local. Se echa en falta el reconocimiento a los avances e innovaciones en materia de laboratorios de innovación, impulsadas sobre todo a nivel local por experiencias como Medialab Prado o el LAAAB de Aragón, que podrían servir de inspiración a la Red, así como medidas concretas que reconozcan los retos y las lecciones aprendidas ya identificadas por estas y muchas otras experiencias (por ejemplo, el "Método Labic" de la SEGIB), lo cual resta potencial a la figura de los laboratorios y sobre todo capacidad de cambio sin una metodología clara.



 También se echa en falta una mayor permeabilidad de la Red a la participación de otros actores externos a la Administración Pública, como la academia o la sociedad civil, especialmente teniendo en cuenta su objetivo de mejorar la participación ciudadana.

Medida 1.1.2. Plataforma de participación ciudadana

- Se recomienda incluir en el plan de manera clara los objetivos que se pretende cubrir con la Plataforma, haciendo uso del diagnóstico realizado en el marco del Consenso por una Administración Abierta.
- No se incluye mención a la fase de diseño y creación de la Plataforma, ni los actores que se espera que formen parte del proceso ni las actividades a realizar para garantizar que sea una Plataforma que desde el diseño incorpore las innovaciones necesarias para responder a las demandas actuales. A este respecto, se plantea el testeo de la Plataforma por una muestra de potenciales usuarios, prestando especial atención a la accesibilidad de la misma.
- Tampoco se reconocen buenas prácticas dentro del Estado que puedan ser de utilidad en su desarrollo (como DECIDIM o CÓNSUL) que podrían establecer algunas de las bases para la futura herramienta.

Medida 1.1.3. Participación ciudadana mediante tecnologías emergentes

- Se recomienda brindar mayor detalle respecto a la iniciativa, incluir las líneas de acción propuestas en el espacio de cocreación (ya celebrado) y cuáles se van a testear, además de definir mejor qué tecnologías serán objeto de prueba y cuáles serían las instituciones posiblemente involucradas más allá del INAP.
- En la misma línea, es clave contar con compromisos definidos para la implementación de las soluciones que resulten de la construcción de prototipos. Una opción sería describir desde el inicio unos requisitos para la implementación.
- Por último, dada la imposibilidad de cumplir con los plazos previstos (el compromiso habría de finalizar en junio de 2025, es decir, posiblemente sin que el Plan se haya iniciado), consideramos que corresponde generar nuevas actividades y extender el marco temporal del compromiso o eliminarlo del Plan al completo.

Medida 1.2.1. Convención / Asamblea ciudadana sobre impulso de la democracia en la juventud

 En la definición de este compromiso se debería incluir la mención a que la convención o asamblea ciudadana cumplirá con los <u>estándares de la OECD</u> en relación con este formato participativo, incidiendo en la selección aleatoria de participantes para evitar la cooptación por parte de entidades organizadas.



- La realización de una asamblea ciudadana por parte de un Ministerio con recursos y peso político limitado podría condicionar sus resultados y su impacto en las políticas públicas derivadas.
- Siendo el CJE una entidad de alcance estatal y relativa permeabilidad en las autonomías, deberían incluir compromisos específicos vinculados con la realización de la asamblea ciudadana, para garantizar que se harán los mayores esfuerzos por garantizar la participación de jóvenes, especialmente de aquellos que no se encuentran en espacios institucionalizados.

Medida 1.3.1. Mejora del foro de Gobierno Abierto para el diálogo con sociedad civil

- La concreción de esta iniciativa en el Plan es limitada. Aunque entendemos que el plazo de ejecución será breve y se llevará a cabo en los primeros meses de implementación del Plan, echamos en falta mayor concreción en el mismo acerca de los hitos y resultados esperados, así como la revisión de la redacción de los indicadores de resultado de modo que recojan específicamente las mejoras que pretenden alcanzar con la iniciativa.
- Algunas mejoras que podrían abordarse, sugeridas en reiteradas ocasiones por organizaciones de la sociedad civil, incluyen:
 - Separar las reuniones de "rendición de cuentas" (las actuales "sesiones de los grupos de trabajo") de auténticas "sesiones de trabajo" en torno a temáticas prioritarias. Por ejemplo, que durante el año 2026 el grupo de trabajo de Participación y Espacio Cívico se plantee un reto en el que trabajar en el marco del Foro.
 - 2. Combinar las reuniones virtuales con algún encuentro presencial, contando igualmente con formatos híbridos para quien no se pueda desplazar.
 - 3. Compartir información previa a las reuniones de "rendición de cuentas" del Foro. Esta información incluiría el detalle de las actividades que se ejecutan en el marco del Plan, de manera que los encuentros fueran más dinámicos y los participantes pudieran centrarse en resolver dudas o hacer comentarios.

Medida 1.3.2. Promoción de la creación del Fondo Internacional Helen Darbishire en el marco de OGP para apoyo a las entidades cívicas

- Además de apoyar a organizaciones de la sociedad civil en otros países, debería constar en el Plan que uno de los objetivos para España de ser impulsora de este Fondo sea promover la participación de organizaciones españolas en alianzas y proyectos internacionales de innovación y liderazgo en Gobierno Abierto, aprovechando el papel bisagra de España entre Europa, América Latina, Norte de África, Mediterráneo....



- Para la consecución, debería potenciarse la colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Medida 1.4.1. Mapa de políticas públicas

- Se recomienda la integración del enfoque de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible desde el inicio del proceso de construcción del mapa, para asegurar la adecuada implementación del mismo y su utilidad práctica una vez finalizada la primera etapa del mapeo, ya que debe construirse con ánimo de perdurar en el tiempo y de representar un paso hacia adelante en el fomento del diálogo y la coordinación no solamente entre áreas de la AGE sino también entre los distintos niveles de la administración.
- El enfoque de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS) es ampliamente impulsado desde la OCDE y tiene antecedentes de implementación en el interior de la AGE (por ejemplo, la actual Dirección General de Agenda 2030, además del trabajo del Grupo de Trabajo de Coherencia dentro del Consejo de Desarrollo Sostenible, integrado en el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030). Implica una transformación en la manera en que se diseñan, se planifican, se ejecutan y se evalúan las políticas públicas, aplicando de manera constante una mirada centrada en la eficiencia y en la protección de las futuras generaciones. Aunque hasta la fecha se ha circunscrito más que nada al área de Agenda 2030 (con distintos grados de institucionalidad, desde el Alto Comisionado hasta la Dirección General presente), los avances en la materia han generado amplia literatura en la materia, y podría apoyar en la implementación del mapa ya que se vincula directamente con todos los objetivos incluidos en el Plan y en la iniciativa correspondiente:
 - Diagnóstico y comprensión: la base de la implementación del enfoque CPDS implica un análisis de las políticas públicas en marcha, con el objetivo reconocer las duplicidades, el trabajo previo, las interconexiones (sinergias y compensaciones) entre políticas entre diferentes niveles de la administración
 - Coordinación y alineación: mediante el análisis de interconexiones y sinergias, se han desarrollado ya en el seno de la Dirección General de Agenda 2030 metodologías de sencilla aplicación para favorecer la comunicación y coordinación no sólo entre áreas de Gobierno sino también entre sus diferentes niveles. Las denominadas matrices de interacciones múltiples pueden favorecer a aprovechar canales existentes para mejorar la intercomunicación
 - "Transparencia y rendición de cuentas" más "Evaluación de impacto": el desarrollo de sistemas de indicadores, en coordinación con el INE y aprovechando el contexto de aplicación de la ya aprobada (aunque no vigente) Ley de Evaluación de Políticas Públicas, puede favorecer a un adecuado seguimiento de los avances en el mapeo de políticas públicas y su correspondiente implementación

javier.perez@politicalwatch.es



Debería además, fomentarse la participación de actores relevantes en el proceso de elaboración del Mapeo, aprovechando los mecanismos y canales existentes y en cumplimiento con el resto de compromisos del Plan.

1.4.2 Ecosistema de participación

Contar con un adecuado mapa de actores es clave en el diseño de procesos participativos. Consideramos que la iniciativa debería vincularse de manera más directa con el proceso de elaboración de un mapa de políticas públicas y la creación de un portal de participación, como así también con aquellas relacionadas a la mejora de los órganos consultivos. Es necesario que el Plan reconozca que las actuaciones planteadas están directamente interconectadas, y esto implica contar con indicadores que las vinculen, con compromisos de las áreas a cargo de las diferentes actuaciones para mantener comunicación constante acerca de los avances o al menos con informes periódicos que permitan a todas las áreas vinculadas a conocer dichos avances

1.4.3. Innovación en servicios HazLab

- Teniendo en cuenta que HazLab se constituye como una plataforma de uso primordialmente digital, ¿se ha planteado la introducción de la IA para analizar de mejor manera las aportaciones recibidas en cada uno de sus procesos? El uso de este tipo de herramientas podría favorecer no solo una mejor sistematización de dichas aportaciones en cada proceso, sino también obtener un análisis de la inteligencia 'colectiva' fruto de la multiplicidad de procesos en marcha.
- Sería interesante que se plantee una vinculación más directa entre la plataforma HazLab y la futura plataforma de participación que se plantea en la iniciativa 1.1.2.
- Dada la ambición de los objetivos de este compromiso y dado el foco del mismo en mejorar y fomentar la participación ciudadana, consideramos esencial que el diseño de los nuevos servicios de HazLab cuente con la participación de colectivos y personas representativas de los futuros usuarios de sus servicios.
- ¿Cómo se plantea mejorar la comunicación y difusión de la herramienta para que su uso no se limite a ciertos colectivos y actores y asegurar una mayor permeabilidad en el territorio?

1.5. Participación en órganos consultivos

 Aunque se reconoce el valor añadido de la creación de diversas comisiones temáticas y para demandas particulares, es necesaria una revisión en términos macro de la metodología aplicada en los órganos consultivos. Si no se hace una revisión crítica y en profundidad es muy difícil que se logren cambios perdurables en el tiempo, ya que se mantendrá en una lógica de innovaciones muy localizadas.

Gobernanza digital e Inteligencia Artificial:

javier.perez@politicalwatch.es



- A pesar de ser una de las medidas priorizadas en los talleres deliberativos, el V Plan no incorpora ninguna referencia (con la excepción de la Medida 5.2.2, "Publicación de Registros FAT" de las herramientas de IA empleadas por la Administración de Justicia y el registro a impulsar por la Comunidad Valenciana) a la creación de un registro de sistemas algorítmicos. Por tanto, se reitera la necesidad de que exista un registro de sistemas de IA y de toma de decisiones automatizadas existentes en la Administración Pública, garantizando la accesibilidad, verificabilidad y auditoría del código fuente, así como, los conjuntos de datos de entrenamiento de todo sistema de IA utilizado por la administración. La transparencia en cuanto al desarrollo y ciclo de vida de los sistemas de IA es precisamente uno de los derechos contemplados en la Carta de Derechos Digitales, que se pretende impulsar en esta línea de acción del Plan.

5.3.3. Foro de Transformación Digital de la Administración

- Valorar la pertinencia de introducir un nuevo órgano consultivo o de interlocución con actores externos a la Administración. Consideramos que sus objetivos podrían enmarcarse en los de otros órganos ya creados (LIP, Consejo Asesor de Transformación Digital, Foro de Gobierno Abierto...).